DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,419.] BUENOS-AIRES, JUEVES 10 DE MARZO DE 1836 [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO. Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

INTERIOR.

CONTINUACION
DEL

Estracto del sumario levantado sobre la fuga de Federico Hornung cajero de la casa de comercio de Sebastian Lezica y hermanos, bancarrota que ha hecho su encargado Faustino Lezica, falsificacion de firmas, que garantian las letras giradas sobre esta plaza y ocultacion de bienes por José Iturriaga.

"Se le hace cargo (á Iturriaga) cómo dice que la cláusula del segundo papelito es referente á que no se prestaba á firmar mas letras, cuando siendo escrito dicho papelito en Enero, de sus asientos resulta que ha firmado letras hasta el mes de Mayo: de modo que cuando le dice á Hornung que espera que otra vez hará como le habia prevenido esta mañana es sin duda con referencia á un acuerdo reservado, sobre el cual mas adelante se le hará cargo directo, previniéndosele descubra con verdad el verdadero contenido de estos papelitos, dijo: que aunque el concepto del papel fuese el que se ha espresado por el confesante, nada hay que estrañar que las exigencias y súplicas de la casa de Lezica, le hiciesen cambiar de propósito, resultando de esto las letras que firmó hasta Mayo de este año: y que en cuanto á la cláusula que se le manda esplicar nada puede decir, porque no recuerda, en el cúmulo de negocios con aquella casa, el objeto á que ella se refiere; pero sí puede asegurar que no hace relacion á ningun acuerdo reservado y criminal con Hornung, pues que nunca le ha tenido de semejante carácter.

"Preguntado si antes de saldar las cuentas sobre trigos, azucares, ventas de efectos y sebo de Chile, le habló Hornung en alguna carta sobre estos negocios, y el de las harinas, como tambien sobre tres letras del dinero de Huergo, dijo: que es cierto que ha hablado con Hornung sobre los espresados negocios, y no recuerda que le haya escrito, pues continuamente venia á su casa, y que ha tomado dinero á Huergo, y se lo ha pagado á su tiempo, procediendo el dinero segun calcula de una compra de ganado que la casa de Lezica hizo á dicho Huergo, y puso el dinero en poder del confesante.—En este estado se le leyó la carta que corre á f. 307 para que dijese si la habia recibido de Hornung, y enterado de ella dijo: que no recuerda haber recibido esta carta, ni habia necesidad que Hornung se la escribiese, cuando en su casa trataba con él sobre las cuentas.

"Se le hace cargo como dice no recuerda haber recibido la carta, cuando en ella le habla Hornung, sobre los mismos negocios que confiesa haber tratado con él, y agrega que no habia necesidad de que Hornung le escribiese porque él lo veia continuamente, siendo esto inexacto, porque ya ha confesado que le ha escrito sobre negocios, contestándole Hornung del mismo modo, lo que pruebra que sin embargo de hablar con este, se entendian tambien por escrito; por lo que se le previene diga con verdad si ha recibido la espresada carta, contestó: que se ratifica que no recuerda haber recibido la citada carta, y que lo que ha dicho con respecto á correspondencia escrita con aquel se entiende de comuniciones y prevenciones del momento, y no sobre ajustes y arreglos de negocios de importancia, pues que de esto han tratado siempre conferenciando verbalmente.

"Preguntado si Hornung le dijo en que mes podia desaparecer su firma con la de la casa puesta en las letras, dijo: que no se acuerda que Hornung le haya fijado el mes en el cual debia desaparecer su firma. En este estado se le leyó la carta que corre á f. 310 que le ha escrito Hornung, para que rectifique su contestacion anterior, y enterado de ella, dijo: que terminantemente no se acuerda de haber recibido carta de importancia dirigida por Hornung

"Se le hace cargo como insiste en negar el recibo de estas cartas que le ha escrito Hornug, cuando precisamente la de 26 de Febrero es contestacion de este á su cartita que corre á f. 313, respecto á la claúsula de que se le pidió esplicacion, y precisamente á eso le contesta Hornuag "y entonces cualquiera medida de precaucion que á su parecer piensa adoptar no hará mal:" á esto se agrega que las dos cartas de Hornung guardan conformidad con las que ha reconocido por suyas el confesante, sobre encabezandolas con solo el nombre y no subscribirlas finalmente, de modo que todo esto lo convence que tenia correspondencia epistolar con Hornung, y las cartas de este que corren en autos, y se le han leido, las ha recibido, y así se le vuelve á prevenir se esprese con verda, dijo: que se ratifica en lo que tiene declarado por ser la verdad; que la coherencia con que se le arguye entre las claúsulas de su papel de f. 313, y la de Hornung de f. 310 no existe sino en apariencia; pues que el sentido de las claúsulas mencionadas no puede resultar relativo y conexo mientras no se haga referencia á los respectivos antecedentes, que al presente no puede recordar, tanto por el mal estado de su cabeza, cuanto por el largo tiempo que ha transcursado, y esto hablando en la hipotesis que le haya sido remitida la carta de Hornung, lo que como ha dicho no recuerda, que es sobre manera estraño que viendose con frecuencia mientras tuvieron negocio, Hornung le hubiese dirigido aquella carta, en donde advierte el confesante una conocida malicia, y que se quedase con copia cuando esto solo se hace con la correspondencia fuera del pais: que no hay relacion alguna entre las fechas de los papeles con que se le reconviene, que la uniformidad que se nota en poner la direccion, nada importaria aun en el caso de habersele remitido la carta de Hornung, porque esto no arguye malicia sino relacion y confianza; y que por todo esto no juzga haber dado mérito á esta reconvencion al decir que no ha tenido con Hornung una correspondencia seguida y de importancia.

"Reconvenido como quiere decir el no haber recibido las dos cartas de Hornung, diciendo que se veian continuamente, cuando tanto sus cartas como las de Hornung contienen citas para verse, como aparece de todas ellas en los periodos que se le leen, lo que prueba que sin embargo de verse se escribian, dijo: que el cargo que se le forma supone que el confesante ha recibido las cartas de Hornung, lo que ha dicho anteriormente que no recuerda, y que aún cuando fuesen efectivas las citas de esto, nada habria que estrañar que se las diesen en en la época en que trataban del arreglo de los grandes negocios que ha tenido con la casa de Lezica; y que estas citas se hacen aún entre personas que se ven diariamente para no desencontrarse.

"Se le hace cargo que como ha declarado que cuando la quiebra de la casa de Lezica habia chancelado todas sus cuentas comprobándolo con la carta subscripta por S. Lezica y hermanos, cuando D. Faustino ha declarado que esa carta se la presentó Hornung, y la firmó sin saber su contenido, ni haber registrado sus libros para examinar sus cuentas con el confesante: de manera que esta chancelacion la ha negociado con Hornung, quien ha sorprendido y engañado á Lezica por lo que se le previene diga lo que precedió para obtener tal chancelacion, dijo: que no ha precedido ninguna negociacion ni interes para obtener la carta de chancelacion que tiene presentada y que todo lo que ha habido sobre el particular es, que habiendo concluido todos sus negocios con la casa de esta plaza y restando solamente por pagar una letra de 5000 pesos que vencia en 5 de Junio último, el confesante hizo presente todo esto á Hornung, para que poniéndolo en conocimiento de D. Faustino Lezica, le exigiese la mencionada carta de chancelacion, sobre lo que habia hablado á este en meses anteriores, y que habiendo firmado Lezica aquel resguardo se lo presentó Hornung al confesante, sin que pueda formársele cargo con la sorpresa de Lezica, porque no es presumible en un gefe de casa que administre con regularidad los negocios, y mucho ménos en aquel en quien siempre se han reconocido conocimientos nada vulgares en materias de comercio.

"Reconvenido como quiere persuadir que esa chancelacion no ha sido negociada con Hornung, pues de lo contrario siendo los negocios que tenia con la casa de Lezica de importancia y complicados, debió haber precedido á la chancelacion el exámen y reconocimiento de las cuentas, interviniendo el gefe de la casa como responsable del resultado de los negocios, y que debia autorizar la conclusion de ellos: faltando estas formalidades y habiéndose entendido solamente con el cajero de la casa, es visto que la chancelacion ha sido un negociado, dijo: que la carta de chancelacion fué dada por la casa de Lezica, despues de haber examinado y cotejado con los asientos de sus libros las cuentas que le presentó Hornung, y que habiéndolas encontrado conformes exigia se le espidiese la carta indicada: que el confesante entró en este arreglo con Hornung, tanto porque le consideró socio de aquella casa, cuanto porque era el que manejaba todos los negocios segun es público en esta plaza: que habiendo exigido al mismo Lezica, el arreglo de sus cuentas, como lo ha indicado antes de ahora, no tuvo razon alguna para sospechar que Hornung, procediese por si mismo, y sin anuencia y acuerdo con el gefe de la casa; y que en este concepto nada se omitió en la chancelacion para que sea valedera y surta todos los efectos legales.

"Vuelto á reconvenir como insiste en la validez de la chancelacion, cuando en los libros de la casa de Lezica se ha encontrado la cuenta que corre á f. 289 que se le manifiesta, y se han encontrado en el escritorio los 19 pagarés con su firma, que tambien se le manifiestan, que aunque vencidos en tiempo atrasado son documentos vivos que obran en su contra, todo lo que comprueba la ilegitimad de dicha chancelacion; contestó: que la cuenta que se le ha exibido existe en sus libros de los que ha sido compulsada por órden de SS. y que de los 19 pagarés que se le han puesto de manifiesto solo reconoce 17 siendo falsos los de 29 de Noviembre y 24 de Diciembre de 1834. A esto agregó que los pagarés reconocidos es tan chancelados, sin que obste á esta idea el encontrarse en la casa de Lezica, pues que esto proviene de una omision de parte de la casa, y de un exceso de confianza de la del confesante.

"Se le hace cargo como ha declarado que hasta el suceso de D. Narciso Martinez sobre las tres letras que le presentó, no supo que andaba su firma supuesta en las letras de la casa de Lezica, y que D. Pedro Seris le dijo solamente que tenia una letra con su firma de 10,000 pesos, cuando del sumario resulta que en el tiempo en que se descubrió la falsificacion de firmas puestas en las letras, que ejecutó Saenz, dicho Seris presentó al confesante dos letras de 10,000 pesos con su firma en el giro y endozo, y resultando ahora falsas, es visto que desde entonces es sabedor que la casa de Lezica ú Hornung falsificaba su firma en las letras que echaba á la plaza por lo que se le previene confiese la verdad contestó, que se ratifica en lo que tiene declarado, que no inspeccionó su firma, y que las declaraciones en que se funda el cargo son de mera referencia pues que ninguno de los testigos se halló presente á la conversacion que tuvo con Seris.

"Se le hace cargo porque sabiendo que su firma habia sido falsificada en las tres letras que le presentó Martinez no solamente las inutilizó sino que le dió letras iguales con la variacion solamente de su firma propia y la de su hermano, haciendo entender á dicho Martinez que no sabia que equivocacion habia habido en la casa con esas letras; y ocultándole la entrevista que tuvo con Hornung, por lo que no solamente consintió en la falsificacion de su firma sino que tambien encubrió al autor de esas y de otras falsificaciones, dijo; que sobre el particular tiene ya declarado lo bastante para salvar el cargo en lo que se ratifica, que no ocultó á Martinez qué las letras eran falsas, porque lo suponia el solo hecho de renovacion, que nada le dijo de la entrevista con Hornung, porque ni le preguntó cosa alguna sobre esto, ni tampoco el confesante lo creyó conducente, y que así no consintió ni pudo consentir en la falsificacion de su firma, ni en ocultar al autor de ella.

"Reconvenido como quiere evadir el cargo, cuando ademas de lo que comprende, se vé que el confesante no pudo haber hecho el sacrificio de desembolsar la cantidad de 30,000 pesos sin un acuerdo ó convenio con Hornung, autor de la falsificacion, pues de otro modo no habria hecho suyas las letras falsificadas desde luego que las inutilizó, lo que se deduce que en la entrevista que tuvo con Hornung el dia en que Martinez le presentó las letras acordaron el pago tal cual lo ejecutó el confesante, por lo que se le previene se esprese con verdad, dijo: que no ha habido acuerdo alguno con Hornung para pagar las letras de Martinez, y que el motivo y las razones que tuvo para romperlas y dar otras las tiene ya esplicadas anteriormente las que reproduce y ratifica.

"Vuelto á reconvenir como sostiene que no ha tenido ningun acuerdo con Hornung cuando por la carta que le escribió ese mismo dia en que Martinez le presentó las letras que corren á f. 315, y se le lée está convencido de ser cómplice y sabedor de la falsificacion de su firma, siendo el mejor comprobante el desembolso de los 30,000 pesos, por lo que se le previene nuevamente descubra cuanto sabe en el particular, dijo: que se ratifica en lo anteriormente espuesto, protestando con toda sinceridad no haber recibido la carta que se le acaba de leer.

(*Concluirá.*)

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

En nuestro penúltimo número hemos estractado del *Morning Herald* la noticia de haber sufrido los franceses una pérdida considerable en su espedicion contra Mascara. Resulta ser exagerada la noticia de aquel periódico, por cuanto el parte del mariscal Clausel, que tenemos á la vista y que insertaremos en uno de los números siguientes, da detalles y resultados enteramente diferentes.

Discurso de S. M. el Rey de los franceses en la apertura de las Cámaras, el 29 de Diciembre último.

"SRES. PARES Y DIPUTADOS.

"Al volver á veros reunidos en contorno de mí, siento mucha satisfaccion en tener que felicitarme con vosotros por el estado de nuestro país. Su prosperidad crece cada dia mas. Su tranquilidad interior parece hallarse de hoy en adelante á cubierto de cualquier tentativa para alterarla, y afianza su poder en el exterior. Las medidas que adoptasteis en el último periodico de vuestras sesiones han logrado el fin que de consuno nos propusimos: han consolidado el órden público y nuestras instituciones.

"Me afectaron profundamente los sentimientos que la Francia manifestó hácia

mi y mi familia, cuando, en un momento que es penoso recordar, la Providencia se dignó conservarme una vida siempre consagrada al servicio de la patria.

"Una expedicion, emprendida para la seguridad de nuestras posesiones en el Africa, ha sido dirigida y consumada de un modo digno del honor de la Francia. Es con emocion que he visto al primogénito de mi familia participar de las fatigas y peligros de nuestros valientes soldados.

"Tengo motivo para congratularme por el estado de nuestras relaciones con las potencias de Europa. Nuestra union íntima con la Gran Bretaña se estrecha cada vez mas; y todo me inspira la confianza de que la paz que disfrutamos no será perturbada.

"Mi Gobierno ha continuado adoptando, sobre nuestra frontera limítrofe con España, las medidas mejor calculadas para el fiel cumplimiento del tratado de 28 de Abril de 1834. Hago los mas ardientes votos por la pacificacion interna de la Península, y por la consolidacion del trono de la Reina Isabel II.

"Me es sensible que el tratado de 4 de Julio de 1831, con los Estados Unidos de la América del Norte, no haya podido recibir todavia su cumplida ejecucion. El Rey de la Gran Bretaña me ha ofrecido á mí, asi como á los Estados Unidos, su mediacion amistosa. La he aceptado; y vosotros participareis de mi deseo porque esta diferencia sea terminada de un modo igualmente honroso para dos grandes naciones.

"El estado del erario es satisfactorio; las rentas se aumentan por efecto únicamente de la prosperidad general. Los proyectos de ley sobre hacienda serán presentados dentro de pocos dias á la Cámara de diputados.

"Los proyectos que ya os han sido presentados ó anunciados, serán tambien sometidos á vuestro examen, asi como los que una disposicion legislativa reciente reservó para las deliberaciones del periodo actual de sesiones.

"Señores: me complazco esperando, que ha llegado el momento en que la Francia recoja los frutos de su prudencia y valor. Ilustrados por lo pasado, aprovechémonos de una experiencia adquirida á tanta costa, ocupémonos en calmar todos los espíritus, en perfeccionar nuestras leyes, y en proteger por medidas sábias todos los intereses de una nacion que, despues de tantas borrascas, presenta al mundo civilizado el saludable ejemplo de una moderacion noble, único gage de un éxito durable. El cuidado de su esposo, su libertad y su grandeza, es mi deber principal, y su felicidad será mi reconpensa mas grata."

(*G. M.*)

El 28 de Diciembre la Córte de los Pares falló en las causas de los amotinados de Abril, de las diferentes categorias de Leon, Grenoble, San Estevan, Marsella, Arbois y Besanzon. Las sentencias variaron de 1 hasta 20 años de prision. (*Id.*)

CHILE.

Las noticias que tenemos del Perú y los rumores que circulan en esta capital y en Valparaiso son tan varios y contradictorios, que no nos es posible formar juicio alguno exacto de los últimos sucesos de la guerra en aquel país, sobretodo cotejándolos con el contenido de los boletines y partes oficiales, lo que parece mas probable es que la marcha del general Salaverry á Ayacucho no fué acompañada de suceso alguno de bastante importancia para influir en el éxito de la guerra. Reconociendo que sin esponer sus tropas á un descalabro, no le era posible aventurar una batalla con las fuerzas del general Santa Cruz, se dieron órdenes á los gefes peruanos para una retirada que debian retardar cuanto le fuese posible, mientras el mismo general Salaverry se dirijía á Lima con el objeto de reanimar su partido y hacerse de nuevos recursos para ejecutar una incursion por Arica.

Los montoneros habian penetrado varias veces hasta el centro de la capital del Perú. Hay cartas que afirman no baja de 1,000 hombres el número de estos guerrilleros, ó mas bien bandoleros, que no pertenecen á ningun partido politico, y son enemigos jurados de todo gobierno bajo cualquier título y forma que se les presente.

Se dice que los indios del valle de Jauja capitaneados por un cura se habian sublevado contra el general Salaverry, y aun habian fusilado algunos oficiales indefensos de su ejército. Una goleta de guerra *(La Veloz Peruana)* se sublevó en Iquique y enarboló la bandera de Bolivia. El General Santa-Cruz marchaba lentamente hacia Lima.

Cuales sean las miras de este gefe y el objeto verdadero de la intervencion es un problema que segun todas las apariencias no tardará mucho en resolverse. Mientras los órganos oficiales anuncian una federacion entre las dos repúblicas, en Arequipa, Puno y Cuzco se habla sin rebozo de la incorporacion de aquellos departamentos á Bolivia, rumor que circula tiempo hace, y que no ha sido nunca desmentido por el general Santa-Cruz. La convencion del sur se ha puesto en receso.

ECUADOR.

La convencion del Ecuador—Considerando que debe favorecerse por todos los medios la exportacion del cacao, y hacer revivir el cultivo y benaficio de este fruto, cuya paralizacion ha empobrecido el distrito de Guayaquil, decreta:

Art. único. Se admiten en el puerto de Guayaquil todos los buques que vengan con bandera mercante española, y pagarán los mismos derechos señalados á los buques estrangeros ultramarinos de Europa.—Comuníquese al poder ejécutivo para su publicacion y cumplimiento. Dado en Ambato en la sala de las sesiones á veintiuno de Agosta de mil ochocientos treinta y cinco—vigésimo quinto—*J. J. Olmedo*, presidente.—El secretario, *Ignacio Olguin.*

Palacio de gobierno en Quito á 26 de Agosto de 1835.—25— Ejecútese—*Vicente Rocafuerte.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que el Departamento de Serenos á quien incumbe consultar la seguridad y tranquilidad de los habitantes de este pueblo, durante la noche, debe estar inmediatamente sujeto á la vigilancia de la autoridad encargada del órden público, en un todo; pero, principalmente en lo concerniente á aquellos puntos mas esenciales que tienen especial relacion con el exacto cumplimiento de su instituto; ha acordado se adicionen al Reglamento los artículos siguientes:

1.°—La eleccion de la Comision Directiva de Serenos, que por el artículo 12 de su Reglamenio debe hacerse anualmente del 15 al 30 de Diciembre, será elevada al Gobierno para su aprobacion; y sin ella no podrán los electos tomar posesion de sus empleos, continuando, entretanto se verifique, los mismos que existian anteriormente.

2.—El nombramiento que, conforme al artículo 21 de dicho Reglamento, haga la Comision Directiva de los individuos que deban encargarse de las manzanas, propuestos en la junta general, y de los que en adelante llegasen á faltar, deberá hacerse con prévia aprobacion del Gobierno, sin cuyo prerequisito, no podrán entrar en el ejercicio de sus funciones, desempeñándolas entretanro los anteriores.

3.—Tanto en la eleccion de la Comision Directiva de Serenos, como en la de los Comisionados de Manzanas, de que hablan los dos artículos anteriores, se observará puntualmente lo prevenido en las disposiciones gubernativas vigentes, respecto á la calidad de fieles y decididos por el sistema Federal, que deben tener los individuos que se elijan para los destinos públicos.

4.—El nombramiento que igualmente debe hacerse, segun el citado artículo 21 por recomendaciones fidedignas, de los empleados del establecimiento, recaerá precisamente en personas notoriamente fieles y adictas á la causa de la Federacion; y no podrá expedirse sin la prévia aprobacion del Gobierno.

5.—Todos los empleados de que trata el artículo anterior prestarán el juramento debido ante la Comision Directiva, de ser constantemente adictos y fieles á la causa nacional de la Confederacion Argentina, y de llenar con puntualidad las obligaciones que por el Reglamento les corresponde.

6.—La Comision Directiva presentará al Gobierno á los 30 dias de la fecha una relacion nominal de todos los empleados en el Departamento de Serenos, con la clasificacion de cada uno de ellos, que exprese su conducta, opinion respecto del sistema Federal, y servicios positivos que haya rendido á esta causa.

7.—Comuníquese, publíquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

(El Oficial Mayor del Departamento de Gobierno.)
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

SERENOS.

CAJA.

Debe

Por sobrante de Enero..........		$ 1149 4
Por recibido de los señores comisionados de manzana la suscripcion de su respectiva, segun nómina.		14778
		15927 4

Haber

Por ajuste de 6 ayudantes, 105 serenos, 20 suplentes de número y 27 meritorios de su servicio en el mes concluido, segun planilla..............	12239	
Por pintar y charolar un farol para muestra......	6	
Por ajuste del sereno Juan Diaz, que no está en la planilla del mes anterior.	105	
Por dado á D. Mariano Pizarro, á cuenta de la pintura y charol de punzó con las iniciales de *Federacion ó Muerte*, en las linternas............	500	15162 4
Por pagado á D. Guillermo Mardens, por saldo de su cuenta de los 120 capotes..	1500	
Por pagado al Sr. Miserete por compostura de linternas y tusillas nuevas..	60	
Gastos de oficina segun cuenta del ayudante de guardia...............	13 4	
Por comision pagada á los serenos que recaudaron de 5 por 100 en $14778...	739	
Sobrante á Marzo....		765

Buenos Aires, Marzo 4 de 1836.

Felipe Botet,
Tesorero.

V.° B.°
Jose Olaguer Feliu,
Presidente.

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile hoy de Marzo.

Antonia M. Olagibel	José B. Olmos
Andres Dominguez	Joaquin Belgrano
Alejandro Molina	José R. Turque
Agustin Laites	Juan J. Montes
Ambrocio Molino	Josefa Selba
Asencion Cano	Juan Udaondo
Agustina Rosas	José Iturriaga
Agusto Derquehour	Juan Larrocque
Alonzo E. Carpintero	José Navarrete
Bárbara Escalada	Juan B. Peña
Bernarda Atienso	Juan S. Maza
Elas Baldor	Lucas Gonzales
Bruno Fernandez	Leonarda Gomez
Vicente Troncoso	Mariano Lopez
Carlos M. Palacio	Mariano Sarratea
Carmen Suso	Manuel Linch
Cirilo Ugarte	Manuela Crosa
Carlos Gomez	Magdalena Castro
Domingo Reyes	Mariano Balcarce
Domiago A. Rodriguez	Mercedes Galain
Domingo Fernandez	M. Carmen Velarde
Domingo Cruz	Margarita Funes
Diego Pizarro	Maria Langa
Dionicio Blanco	Manuel Nuñez
Dalmacio Velez	Miguel Plaza
Dionicio Fernandes	Mariano Billengout
Damacio Arroyo	Marcos Quiroga
Francisco Marti	Marcos Tristan
Francisco Ramos	Miguel Azcuénaga
Francisco Monasterio	Manuel Orrus
Francisco P. Barrera	Manuel J. Covos
Francisco P. Calderon	Nicolas Anchorena
Felipe Zorraindo	Narciso Martinez
Francisco Bichet	Olegaria Mamfió
Francisco Seguí	Pedro G. Diaz
Felix Garcia	Pedro L. Lucero
Gertrudis Peña	Pedro N. Calderon
Gabriel Ocampo	P. Calderon de la Barra
Gregorio Bazan	Pedro Mayat
Guillermo Buteler	Pepa Jimenez
Hermenegilda Quiroga	Paulino Lagosta
Isidora Correas	Patricio Fleming
Ignacio Perez	Plácida Ortega
Julio Tonrouge	Pablo Villarino
Josefa Lezica	Pedro Bernal
Jorge Love	Pedro N. Chopetea
Juan J. Richaud	Rafael Minville
Juan de Dios Padron	Ramon Mosquera
Jua B. Ruiz	Rafael Martinez
Juan Luquis	Rafael P. Mariño
Juan P. Lagosta	Saturnino Souza
José Roigt	Samuel Chapman
José Videla	Saturnino Godoy
José G. Ramirez	Simon Pe eira
Juan C. Rosados	Cirilo Garcia
José M. Calderon	Saturnino Soriaxo
José L. Gatican	Toribio Aldao
Juan Alsina	Teodoro Marquez
Josefa Lavalle	Teresa Villarrasa
Juan M. Beruti	Tomasa Velez
Julian Vega	

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido el dia 9 y 10.

1976 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 11 ps. hasta 21 ps. 4 rs., segun su calidad inferior, regular y superior.

ESPECIES METALICAS.

MARZO 10.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro..............	125		125	2
——Pátrias...............	121	4		
Pesos fuertes...............	7	6		
——Pátrios...............	7	4		
——Patacones.............	7	6		
Macuquino la de cordon......	7	3		
Cortada................	7			
Fondos públicos del 6........	65			
Acciones de Banco..........	170			

Cambio sobre Inglaterra á $6\frac{7}{8}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

Dia 8.
3.ª publicacion.

D. David White.	Corrientes.
Bernardo Gonzales y Lujan, su esposa, y una hija,	Entre-Rios.
Ramon Ballesteros,	Banda-Oriental.

DIA 9.
2.ª publicacion.

D. Cenon Perez,	Corrientes
Petrona Lopez, un hijo,	id.
Pantaleon Sotelo,	id.
Juan B. Mantero,	id.
Florencio Montaner,	id.
Guillermo A. Audebert, su esposa,	Francia
Cándido J. Guimaraens,	San Borja
Enriqueta Baquer, dos hijos,	Janeiro
Juan Jorge Garcia,	Paraná
José Larracochea,	Entre-Rios.
Miguel Villarosa,	Idem.
Bartolomé Sanchez,	Bahia-Blanca.
José Gonzalez, su esposa, 4 hijos,	Banda-Oriental.
Manuel Rodriguez,	Idem.
Enrique Metcaf,	Vacas.

DIA 10
1.ª publicacion.

Da. Petrona Montenegro, un hermano y un hijo	B. O.
Eloy Fresco y D. Leandro Rabago	Salta.
Miguel Breteau	Montevideo.
Pedro José Bustos, con tropa de arrias despachada por D. Pedro Garcia Daiz,	San Juan

---

CARGA DEL DIA 8.

Al bergantin sardo *Artemisa*, 26 fardos garras, 120 cueros vacunos.

Dia 9.

A la Fragata Inglesa *Argentina*, 22 fardos lana.

Al bergantin sardo *Artemisa*, 62 fardos garras.

A la fragata americana *Brutus*, 4 fardos cueros de carnero, 150 cueros de caballo, 110 docenas pieles nutrias.

Al bergantin ingles *Betris* 13,000 aspas.

Al bergantin frances *Filadelfia*, 9 fardos cueros de carnero, 31 dichos lana de idem

Al bergantin americano *Elvira*, 1,054 cueros vacunos, 5 fardos cueros de vagual, 1 dicho vecerros, 1 idem cerda, 2 idem lana, 1 idem cueros de venado, 12 idem cueros de carnero.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 10.

á Jorge Nuttal, Maypú 14

1 bocoi tachos de cobre, carboneras de idem, copas de composicion para frenos, tijeras para ojalateros, cierritas para calar peinetas, regatones de metal para cabos de puñales y cordones para campanillas; 1 barrica tachuelas amarillas; 1 cajon vasos para ventosas; 1 barrica picos; 1 bocoi achitas de mano; 2 barricas tornillos de caja.

á D. Juan S. Monteiro, Perú 201.

280 bolsas de azucar.

á D. Joaquin A. Riveiro, Belgrano 92.

60 tercios de yerba; 6 docenas tablas de cedro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Manifiesto del bergantin brasilero *Cacique*, capitan Juan A. Madeira, de Paruaguá el 18 de Febrero, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos, al mismo, 421 tercios yerba, 80 docenas alfagias, 8½ docenas tablones, 3½ id. tablas, 8 piezas cabos de ambé, 3 docenas botadores, 5 palos de 5 cuartas, 4 docenas palos para carretas, 35 bolsas azucar—á D. Pedro Alfaro, 125 tercios yerba—á D. Juan de Sousa Monteiro, 162 tercios yerba—á D. J. Balvino Soriano, 248 tercios yerba, 4 bolsas café—á D. José Pereira Carneiro, 116 tercios yerba—á D. Antonio Marquez de Mendoza, 63 tercios yerba—á D. Francisco Rodriguez Bastos, 50 tercios yerba.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete oriental *Rosa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano, con pañuelos de espumilla, peines de marfil, cuchillos, camisas de hilo, cuerdas, vino de Burdeos, pañuelos de casimir, tabaco paraguayo, clavos, recados, caronas, jergas cordobesas, sobrepuestos, tiradores, sobre-cinchas, estriberas, frenos, chapas, cabezadas, cinchas, pellones,

espuelas de metal, calzoncillos de lienzo, orejones, pasas y aceitunas.

Fragata sueca *Gustava*, con destino á Valparaiso despachada por sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,—Cargadores:—

Por los mismo, 274 barras de fierro con 152 quintales.

Por Cristobal Brest, 3 baules con 150 docenas cortes para zapatos.

Por Francisco Leon de la Barra, 1 cajon con 80 libras goma araviga, 1 bocoi con 800 libras miel de abeja, 1 barril con 248 libras aceite de palo.

Por Dubber y Hein, 4 cajones con 200 sombreros de castor y de felpa.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Amelia*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Brisoc Twyford y Ca.,

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Hornet*, para Montevideo, y el Rio Janeiro.

Bergantin brasilero *Independiente*, para el Brasil.

Bergantin sardo *Anna*, para Génova.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *No me Olvides*, patron José Nero, de Mercedes.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, del Gualeguaichú.

Balandra *Carmen*, patron Salvador Faruniosa, del Uruguay.

Queche *Buena Ventura*, patron Gaspar Rabena, de Mercedes.

Goleta *Pintoresca*, patron Lucas Tariabull, del Gualeguay.

Balandra *Maria Isabel*, patron Domingo Olivera, del Rosario.

Balandra *San José Esperanza*, patron José Bernardo, del Gualeguaychú.

Balandra *San Antonio*, patron José Armando, del Monte.

Balandra *Jóven Pepito*, patron José Lanza, del Uruguay.

Balandra *Valerosa*, patron Nicolas Costa, del Gualeguichú.

Lanchon *Anita*, patron Ramon Cabral, del Puerto del Tigre.

Balandra *Brígida*, patron Domingo Sigale, de la Banda Oriental.

Goleta *Palma*, patron Mariano Modino, de Mercedes.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Juan Guillermo Martinez, 48 tercios yerba Paraguaya, 2 sobornales id. id., 7 saquitos id.—á Vicente Monteros, 39 cueros vacunos, 200 arrobas sebo, 70 id. grasa, 1200 astas—á D. Francisco Berdier, 354 cueros vacunos—á Guerin Seris y Ca., 62 docenas cueros de carnero, 2 id. cordero, 1 id. gama, á D. Benito Sabat, 311 cueros vacunos—á D. Domingo Olivares, 350 sapallos—á Don Nicolas Costas, 10 carradas leña, 155 docenas pieles nutrias, 15 arrobas lana, 1½ docenas cueros de carnero, 1 cuero de novillo, 1 id. de bagual—á D. Enrique Ochoa, 520 cueros vacunos, 110 fanegas cal—á D. Salvador 50 arrobas lana, 7 docenas cueros de carnero, 2 cueros vacunos—á la órden, 300 quintales carne tasajo—á D. José Lanza, 20 carradas leña, 19 quesos, 1 mortero, 2 arrobas porotos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA NUEVA-YORK—Fragata americana *Brutus*, el 12 á la 1.

BUQUES A LA CARGA.

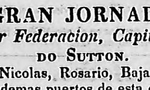

GRAN JORNADA

Del vapor Federacion, Capitan RICARDO SUTTON.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada, y Santa Fé y demas puertos de esta carrera.

EN la presente estacion deliciosa del Otoño, la mas á propósito para reparar las enfermedades, el capitan del vapor ha resuelto hacer un viage á los puertos arriba indicados. Las grandes y agradables comodidades del buque; su trato el mejor posible, y las seguridades con que brinda á los señores pasageros, debe lisongearles á emprender un paseo que pocas veces puede presentárseles, para obtener un recreo en puntos tan amenos, y sin la menor incomodidad. La jornada será corta, y rodeada de objetos de gusto, y placer. Los SS. que quieran tomar pasage bien por consultar su salud, ó por visitar sus negocios, sentirán el esquisito trato en todo, y las garantias con que cuenta en su marcha el vapor FEDERACION.

Saldrá el Sábado 13 del presente mes. Los SS. interesados dejarán sus nombres, antes del Jueves en la Fonda de Beech frente á la Catedral, ó en la casa de los SS. DAVISON, MILNER Y CA., calle de la Reconquista núm. 33.

m5—

Para Goya y Corrientes.

Saldrá en toda la presente semana la Goleta GALGA. Para carga ó pasageros véase a su consignatario en la calle de Belgrano núm. 35.

m10 4p

Para Goya y Corrientes,

Saldrá en toda esta semana, la muy velera Zumaca PAZ ARGENTINA. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, ocurran á la calle de Balcarce No. 125. m7—5p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá sin falta del 11 al 12 del corriente el Paquete Argentino DESIDERIA. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene buenas comodidades) pueden ocurrir á la calle de la Alameda No. 53, donde se podrá ver con su capitan D. Juan Curbone; advirtiendo que el trato será tan bueno como el que dán los Paquetes de la carrera de Montevideo. m3—5p

Para Corrientes.

La zumaca PRIMOROSA, sale para dicho destino: admite carga y pasageros. Los interesados se servirán acudir calle de la Victoria No. 163. m2-19

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig. "THOMAS LEECH," 188 *tons Register*, JOSEPH W. COULL, *Master*.

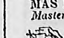

Has already engaged upwards of one half of her cargo, and will have immediate despatch.

For Freight of the remainder, or passage, having superior accommodations, apply to the consignees, Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
Calle de la Paz núm. 51.

f5s

AVISOS NUEVOS.

Aviso Oficial de la Policia.

EL Gefe de Policia ha recibido órden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia para prevenir, que á todo individuo á quien se le oyere por las calles; pulperias ó en cualquiera otra parte, hablar ó proferir alguna palabra ó palabras obscenas ó descorteses, los jóvenes ó muchachos serán destinados á tambores y trompas en los cuerpos de linea, con recomendacion para que no se les afloje ejercicio tarde y mañana, á fin de que sean corregidos en un vicio tan perjudicial á la sociedad; y los hombres destinados al servicio de las armas en los referidos cuerpos por 4 años. Con prevencion igualmente, que los esclavos serán castigados por la primera falta con cien azotes en la cárcel pública, con doscientos en la segunda, y trescientos en la tercera.

Del mismo modo serán destinados á tambores y trompas los muchachos que se encuentren por las calles y demas lugares públicos, jugando á la cañita, el hoyito, changuita, montoncitos, ó en alguna otra cosa mal entretenidos.

Son responsables del puntual cumplimiento de esta disposicion, los Comisarios, Alcaldes, Tenientes de barrio y Vigilantes de Policia.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1836.

BERNARDO VICTORICA.

Se necesita,

UN hombre que quiera embarcarse para cuidar un cargamento de mulas en el tránsito á su destino. Debe ser inteligente en el tratamiento de estos animales en el mar, y dando pruebas á este efecto, puede ocurrir á tratar con

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Calle de Belgrano No. 66.

m10—6s

Papel pintado.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de la Plata (ó de las Torres) número 90, se ha abierto un cuarto de papel pintado.

Las personas que quieran empapelar sus casas, encontrarán de los gustos mas modernos, tanto en el fino como en el ordinario, paises y frisos tambien de igual gusto, y á precios mas bajos que los que se han vendido hasta el dia. m10—8p

Importante.

SE vende un negro, escelente peon de campo, buen domador y hombre de bien. El que se interese ocurra á la casa número 139, calle de Cangallo. m10—3s

Enseñanza.

EN la Escuela americana calle de la Catedral número 194, dirigida por el que subscribe, se enseñan las primeras letras, el dibujo y los idiomas frances é ingles, por precios muy moderados

Leer, escribir y contar á 6, 8 y 10 pesos, segun las edades de los niños.

El Dibujo	8 ps. al mes.
El Frances	6 ps.
El Ingles	6 ps.

Se admiten tambien pupilos y medios pupilos—los primeros por 50 ps. al mes y los medios pupilos 25 ps., asistiéndoles completamente.

m10 3p JUAN RAMON MUÑOZ.

Se alquila

Una sasa alta en la calle de Belgrano número 27. Tiene bastante comodidad para una familia que no sea muy numerosa; y se alquilaria con preferencia á hombres solos. Para verla y tratar sobre su alquiler, puede ocurrirse á la misma calle en el almacen núm. 35. m10 4p

Maiz desgranado

Y en mazorca, por mayor y menor. Se vende en la calle de la Victoria núm. 209. m10—4p

Se venden,

DOS puertas de calle ó de almacen, en la calle de la Florida número 99 darán razon.

m10—2p

LIBRERIA NUEVA, Calle de Cangallo No. 82.

LIBROS EN FRANCES.

ŒUVRES de Moliere	6	vol.
id. de Corneille	10	„
Voyages de Macarty	10	„
Etudes de la nature	5	„
Histoire des cents jours	1	„
Esquises de Buenos Aires	1	„
Histoire du Bresil	3	„
Voyage en Egipte	1	„
Richesse des nations	4	„
Manuel du destilateur	1	„
Collection des constitutions	6	„
Œuvres et commentaire sur Montesquieu	9	„
Delphine par M. Stael	3 y 6	
Recueil des testamens politiques	4	„
Confessions de sua tante	4	„
Helene Ramsay	4	„
Jeanne la folle	3	„
Mes contes	3	„
Les eaux de San Roman	4	„
L'art de conservar la Breanté	2	„
Contes moraux	4	„

EN INGLES.

W. Scott works—Burnet's history—Lord Byron works—Johnson works—Moore works—Select poems of Prior, Drumond, Shakespeare, Davies, Spenser, Tichel, Shenston &c. The Pilot—The orations of Demostenes—History of Chile—The Vicar of Walhelfied—The Lady of the lake.

☞Se compran libros nuevos ó usados en cualquier idioma no siendo truncos. m10s

Se vende,

Una negra de buen servicio, en la calle de Potosí antes de llegar al número 130, en la cantidad de 450 pesos moneda corriente.

m10—1p

Se vende,

UNA ventana con su correspondiente vidriera de una madera fuerte, en precio sumamente equitativo. Quien la necesite ocurra á la casa número 12, calle de Belgrano.

m10 3p

NOMINA de los señores Comisionados de manzana, que han entregado la subscripicion de su respectiva en el mes anterior.

	Ps.	Rs.
OCTUBRE.		
D. N. Sebastiani	74	
NOVIEMBRE.		
N. Sebastiani	74	
Santiago Navarro	63	
DICIEMBRE.		
N. Sebastiani	74	
Remigio G. Moreno	6	
ENERO.		
José Benites	117	
Juan Triay	100	
Manuel Parellon	93	
Feliciano Cabrera	89	
Pedro Auli	81	
Nicolas Almirall	217	
Pedro Cox	110	
Juan A. Treserra	170	
Saturnino Pedriel	76	
Hilario Gonzalez	101	
Juan de Victorica	121	
Cayetano Barbosa	83	
Manuel Saubidet	80	
José Antonio Tejeira	91	
Simon Pereira	450	
Juan Heguinbothon	134	
Máximo Castellanos	146	
Antonio Cateura	89	
Ramon C. Torres	110	
Francisco Lozano	88	4
Pedro Martinez	298	4
Justo Daract	186	
José Diaz	125	
Remigio G Moreno	289	
Bernardino Roseti	166	
Matias Averastegui	72	
Ramon Carvajal	102	4
Antonio Cáneba	278	
Bernardino Benguria	353	
Simon Lavalle	93	
Juan Sustaita	102	
Felipe Botet, por F. L.	198	
Gregorio Espinosa	73	
Bernabé Ferreira	92	
Mariano Pestaña	191	
Juan Bernardo Parapar	150	
Miguel A. Saenz	174	
Justo Ramon Rodriguez	93	
José Joaquin Rute	70	
Bernardo Larroudé	157	
José Maria Perez	91	
Mateo Fontaña	107	
Manuel Ceballos	114	
Diego Ruiz	111	
Gregorio Garcia	92	
Felipe Botet	238	
FEBRERO.		
Saturnino Unzué	10	
Francisco Doso	110	
Jorge Fairfield	76	
Dionicio Blanco	2 2	
Pedro Ferreira	155	
Pedro José Guido	443	
Santiago Albarracin	127	
Francisco Berdier	238	
Juan Rosa Fernandez	120	4
Pedro Ferreira	155	
Manuel Lopez	100	
Francisco Sosa	98	
Cayetano Barbosa	106	
Juan Carlos Rosados	328	
Luis Matos	113	
Antonio Cornet Prat	153	
Carlos Maria Huergo	72	
José Rubio	63	
Juan Ferrer	152	
Francisco Arrascaeta	128	
Fernando Antonio Canedo	156	
Juan E. Rivera	472	
Cornelio del Corro	93	
Antonio Isla	232	
Benito Gándara Lemus	300	
Juan Sosa Diaz	194	
Augusto Javier	194	4
Remigio Gonzalez Moreno	285	
Saturnino Pedriel	76	
Victor J. Islas	139	
Máximo Castellanos	126	
José Olaguer Feliú	271	
Ramon C. Torres	106	
Pedro Martinez	280	
José Maria Agote	294	
José Joaquin Rute	77	
Nicolas Almirall	211	
Pedro Auli	78	
José A. Gonzales	200	
Rafael Pereyra	120	
Angel Blayer	186	
Juan Antonio Treserra	169	
Suma total	14.778	

Igual á la entrada en caja del balance de hoy.—Marzo 4 de 1836.

Se vende en la Banda ORIENTAL.

UN hermoso Saladero, situado á una legua de la ciudad de la Colonia, tiene una buena casa de material y su situacion es la mas pintoresca y adecuada por estar situado sobre una hermosa cuchilla y tener un buen puerto de plancha á 2 cuadras de distancia para embarcar las carnes. El que se interese en su compra puede dirijirse por medio de una carta á D. Carlos A. de la Sotilla, en el pueblo de Paysandú.

m10—6p

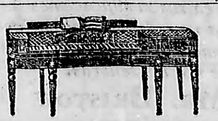

EN la calle de la Paz núm. 161, se vende un Piano ingles, de muy buenas voces, por mil cuatrocientos pesos moneda corriente. m10 4p

Aviso.

UN individuo, hijo del pais, desea encargarse de la educacion particular de uno ó dos jóvenes en la enseñanza de Gramática Castellana, Aritmética, Idioma Frances y Latin. Para tratar ocúrrase á esta Imprenta.

m10—3s

☞*Se alquila,*

En la calle larga de Barracas,

Una linda casa-quinta con siete piezas, fuera de la cocina, cuatro de ellas empapeladas, un buen jardin y árboles de esquisita fruta. El que se interese ocurra á la calle de Belgrano número 25, de las diez de la mañana á las dos de la tarde.

10 8p

Se vende

La Balandra ESPERANZA, nombrada ante Congreso, de porte de 37 toneladas, reformada e año 29, de las mejores maderas y del todo bien provista. El que guste tratar ocurra á la calle de Belgrano número 35. m10 2p

Interesante.

EL que subscribe tiene el honor de hacer saber al público que la merceria que tenia en la calle del Perú al lado del Correo Viejo, la ha trasladado á la calle de la Victoria Recoba Nueva, al lado de donde supo estar antes que se edificase.

Al mismo tiempo ofrece un brillante surtido de efectos de merceria, los que venderá enteramente barato, pues su único objeto es el acreditar su tienda.

m10—6p J. P. VILLANUEVA.

¡Viva la Federacion!

POR disposicion verbal de los Sres. del Tribunal de Comercio y Juez especial asociado, se avisa al público haberse suspendido las almonedas publicadas de la Barraca y Quinta perteneciente al concurso de S. Lezica y hermanos por no haber pregonero: previniendo que con anticipacion se publicarán despues los dias y hora pue se señalen de nuevo.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1836.

ANTONIO FAUSTO GOMEZ,
Escribano del Consulado.

m10—3s

Una criada,

Escelente, jóven, blanca, sana, juiciosa,

SE VENDE,

Por gusto de ella, en muy cómodo precio, en la calle de la Paz No. 122.

m10—2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Interesante á los Señores Tenderos del Ramo de Ropa Hecha.

Calle de la Reconquista número 107

☞MAÑANA VIERNES 11 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura por *cuenta de aseguradores* los siguientes efectos *averiados*: 10 fardos bayetones dobles de superior calidad, y bien sustidos, todos averiados.—En seguida algunos otros efectos de lanas.

POR EL MISMO.

Reconquista, núm. 107.

El Lunes 14 del corriente, á las once en punto, se han de rematar precisamente al mejor precio por tener que concluir unas cuentas los siguientes articulos para almaceneros.

14 bolsas de cominos, 120 jamones, 67 bolsas arroz del Brasil, 50 damajuanas ginebra de holanda.

POR EL MISMO.

Del Bergantin americano ROVER, de Nueva-York.

En el Almacen naval de D. Juan Bautista Udaondo, en la Alameda

El Martes, 15 del corriente, á las once en punto se rematará en un solo lote, de cuenta de quien pertenezca, por el mas alto precio que se pueda obtener—El Bergantin americano ROVER, de Nueva-York, de porte de 144 á 145 toneladas, con todas sus pertenencias y portrechos, todo en el estado en que se halle en el Puerto del Tigre, donde se podrá ver.

El inventario existe en casa del rematador, calle de la Reconquista número 107, para los Señores que gusten imponerse de él.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles casi nuevos.

El Viernes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la calle de la Florida núm. 144, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todo lo existente en dicha casa, y son: 1½ docenas sillas de caoba finas con asiento de estalla, 1 mesa redonda y para sofá muy buena, 1 sofá de buena calidad, 2 mesas de arrimo con chapas de marmol, 1 ropero de caoba fino, 1 cuja camera muy buena, 1 mesa de caoba para comedor de doce cubiertos, 1 aparador de caoba para id., 1 relox de péndula de superior clase, 1 hermoso piano, 1 lavatorio con piedra marmol, una alfombra buena y algunas otras de varios tamaños, una tina para baño con calentador, 1 jardin con varias plantas buenas con sus respectivas cazuelas de plomo, una escalera de mano grande, 6 barriles para agua bien acondicionados y otros varios útiles y menudencias para el uso de casas.

EN SEGUIDA se rematará una casa para liquidacion de cuenta; en la calle de Venezuela bajo los números 36 y 38, trás del templo de Santo Domingo, cuyo local es tan ventajoso por su inmediacion tambien á la aduana, al rio, mercado y calles de tráfico comercial que merece reedificarse con comodidades ventajosas; y se ha de rematar indispensablemente á la mejor postura: su frente es mas de doce varas y mas de treinta de fondo. Los que gusten informarse con anticipacion ocurrirán por la llave en la misma esquina llamada de *Lucena* en la misma cera.

AVISOS.

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espédito, elegante y adaptado, en sus modificaciones á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y a las señoras.

Mr. Bristow

(De Londres.)

Asegura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el espresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y espadicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro e medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquier clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermosura del citado método con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr. Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema *tendrá bien efecto* en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones.*

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familia.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora á los Sres. que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosi núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y estraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. m8—1c

Se alquila,

UN almacen que últimamente ha sido de loza, en la calle de la Plata núm. 165. El que se interese por él ocurra á la casa contigua núm. 167, que encontrará con quien tratar. m9—3.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Público.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12, del que jira á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle de la Piedad núm. 349 perteneciente á D. Enrique Paz, tasada en 27,565 pesos 7 reales moneda corriente, de cuyas tasaciones se impodrá el que guste en mi oficina. Buenos Aires Marzo 3 de 1836.

Teodoro Montaño,
Escribano Público y de Número.

m9—3p

☞*Encuadernador.*

EN la calle del 25 de Mayo, Fonda del Comercio No. 10, se encuentra un individuo recien llegado de Londres, que ofrece servir á las personas que lo ocupen en la encuadernacion, de toda clase de libros, desde las pastas mas sencillas hasta las mas ricas y elegantes, á precios mas moderados que ningun otro, empleando para esto los mejores materiales y cumpliendo religiosamente todas las órdenes que se le den. m9—3p.

Aviso.

Se venden 400 yeguas entabladas en manadas cerca de esta ciudad: ocúrrase de 6 á 9 de la mañana ó de 3 á 5 de la tarde, calle de las Artes tres puertas pasando el núm. 155. m9—1p.

Se vende,

UN criado de oficio herrero y buen cocinero y agil para todo servicio, en la cantidad de mil cuatrocientos y cincuenta pesos moneda corriente. El que se interese en tomarlo ocurra á la calle de Venezuela núm. 78, donde reside su amo. m.9—2c.

Se vende,

Una criada en la cantidad de novecientos pesos moneda corriente. Quien la desee comprar ocurra al núm. 69 calle de Cangallo. m9—1p.

Se vende

LA accion de un liberto; es de campo, sabe enlazar y domar. Para tratar, ocúrrase á la casa sin número frente al 212 calle del 25 de Mayo. m9—3p.

En bajo precio,

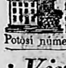

Se vende la casa núm. 314 calle de Venezuela; con 27 varas de frente al Norte, y 57½ de fondo al Sur; por su estension y muchas piezas, es á propósito para cualquiera fábrica, ó para habitarla una numerosa familia. En la calle de Potosi número 233 darán razon. m9—3p.

¡Viva la Federacion!

POR órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Roque Saez Peña, se hace saber al público, que con fecha 29 de Febrero último, á solicitud de Da. Juana Rodriguez, esposa de D. Pedro Pablo Rocha, que éste no pueda enagenar, ni disponer en manera alguna, sin la correspondiente venia judicial, de sus bienes, así raices como mueble y semovientes. Y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia se dá este aviso en los diarios. Buenos Aires, Marzo 8 de 1836.

m9—3e AGRELO.

Se vende,

La casa situada en la calle del Cerrito frente al núm. 13. Para tratar ocúrrase á la casa contigua. m9—4p.

Aviso interesante.

Al 10 por 100 mas barato del corriente de plaza.

EN la Fábrica de Sombreros de Antonio Filipis, calle de la Reconquista núm. 54, hay una partida de gorras de mono de calidad superior; id. gorras de hule. id. fundas de hule para sombreros, gorras á la Cristina, cueros de gato propio para capas &c. m9—15s.

☞*Aviso.*

UNA hija del país ofrece sus servicios á cualquiera persona ó familia que necesite una mucama para dentro de casa. En la calle de la Victoria frente al número 306, se halla la interesada. m8—2n

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Oficial de la Policía.

Habiéndose notado que el Relox de Ciudad no anda corriente, de lo que resulta notable perjuicio al público, por disposicion del Exmo. Gobierno se previene á los relojeros que quieran hacerse cargo de su corriente mui puntual, y exacta direccion, hagan propuestas directamente hasta el 15 del corriente al Gefe de Policia espresando los términos del compromiso, el precio y la responsabilidad á que se liguen por cualquiera falta que se advirtiere.

BERNARDO VICTORICA.

PERDIDA.

AYER Lunes por la mañana se perdieron unos recibos de velas, envueltos en un papel. El que los haya hallado los entregará en la veleria de Roseti, calle de Suipacha número 105, donde se le gratificará. m8—2p

Baratillo de Harina.

EN la calle de Potosí núm. 165, de San Juan media cuadra para el campo, se vende harina á real y medio la libra, y por arroba á 4 pesos. Alli mismo se elabora buena. m8—4p

Aviso.

LA Señora que ha tenido el honor de servir á las personas que la ocuparon en la confeccion de adornos, colgaduras, cortinas, senefas, colchas de gusto moderno, vestidos y costura de obra fina y de moda en la casa y establecimiento del Señor Lantin, ofrece sus sevicios á las personas que suelen ocuparla, y vive en la calle de Maipú No. 61, donde se le encontrará, diariamente desde las nueve de la mañana hasta la una, y desde las cuatro de la tarde, hasta las ocho de la noche. m8—4p

Se necesita,

UNA conchavada para cuidar de un niño y que sepa coser y planchar regularmente, se exigirán buenas recomendaciones. En los altos de la casa núm. 150 calle de la Universidad darán razon. m8—3p

Delfina ó la Opinion

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este dictico:—*El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sugetarse á su imperio.* Novela excelente en 6 tomos.

Papel de marquilla

Superfino para cartas, blanco y azulado: fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adornos.

Pergamino

Propio para autos y diplomas; esponjas muy finas.

Caton Cristiano,

Con ejemplos para uso de las escuelas, añadido con un nuevo método de escribir por reglas, una nueva coleccion de muestras caligráficas, y cinco modos de ayudar á Misa con el retrato de S. Casiano.

Cartilla,

Y doctrina cristiana para la instruccion de los niños americanos.

Meditaciones,

Para el Santo Sacramento de la Misa, por J. D. Minguet, 1 tomito.

Se hallan á venta en la Librería de la Independencia, calle del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. m8—3s

5,000 *Pesos*

SE dan á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen. Calle de la Victoria número 61 darán razon. Tambien se toman 3,000 pesos por hipoteca m7 3p

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. Santiago MacDonnel, M. D., se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz No. 28 casa baja. Dá consultas en su casa, á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana; y por la tarde hasta las ocho. m7—7p

Se alquila

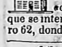

Una casa hermosa en la calle de Mérico No. 64, con bastante capacidad para vivir dos familias. El que se interese por ella, puede ocurrir á la misma calle número 62, donde vive su dueño. m7—3p

Se vende

Una criada morena de todo el servicio, y con leche, en 350 pesos fuertes plata ó su quivalente en moneda corriente. En la calle de la Paz No. 93, se hallará con quien tratar. m7 3p

☞*OJO AL AVISO.*

El 15 del presente sale para Salta una galera: se admite en ella un pasagero para dicho destino, Tucuman, Santiago ó Córdoba. En la calle de la Florida núm 82, se hallará con quien tratar. m7 4p

Ojo al aviso.

GRATIFICACION DE 100 PESOS

El dia 5 del corriente se ha huido un negro llamado *Blas*, de nacion mina, (pero habla portuguez) su edad 35 años, color fulo, estatura regular, cuerpo delgado, y picado de viruelas; lleva ropa de varias clases toda de su uso; chaqueta azul de nanquin lavado, pantalon y chaleco de paño azul y un poncho, sombrero negro de pelo; á mas de esta ropa un pantalon de casimir color caña y camisa de listado rayado. La persona que sepa el paradero de dicho esclavo, ó lo entregue en casa del señor D. Carlos María Huergo, frente á la Aduana, será gratificado con la cantidad arriba mencionada. m7—3p

De la Calle de la Universidad número 96,

EL Domingo de 5 á 6 de la mañana, han desaparecido de la tienda Talabarteria, las piezas siguientes—A SABER: Un par de estribos de plata hechura antigua, con correas nuevas, y pasadores de la misma zuela; tres sillas de montar usadas, la de mas uso es inglesa con correas y sin sinchas, y la otra con sinchas, y la tercera sola del pais; un par de sinchas nuevas; un rebenque blanco de martillo; dos látigos de señoras, uno de alambre y otro negro, tres puñales nuevos, uno de cabo de marfil con dos virolitas de plata y vaina de zuela negra, otro de cabo de hueso negro sin vaina, otro de cabo de hueso negro vaina de zuela, y una daga con vaina negra; un par de estribos de plata con estriberas inglesas nuevas; un par de pistolas de cllispa de regular tamaño con un ovaito de plata en el punto y con un pasadorsito para privar que salga el tiro. m7—3p

Mudanza de Domicilio.

EL abajo subscripto avisa á sus clientes, amigos, y demas, que gusten ocuparlo en su profesion de abogado, que ha mudado su estudio á la calle de las Piedras, casa No. 176.

m5—5s PEDRO J. AGRELO.

Se vende,

Un moreno apto, fabrrcante de sombreros de paños finos y ordinarios, en la cantidad de 250 pesos, moneda metálica ó su equivalente en papel. Quien se interese en él, puede ocurrir á la calle de la Universidad No. 210, que encontrará á su amo para tratar. m5

A los Padres de Familia.

UN jóven hijo del Pais, dá lecciones particulares de *Lectura, Escritura y Aritmética* por un método ya conocido por fácil é inteligible. Tambien el idioma inglés. Los SS. que deseen ocuparlo, podrán dejar una carta dirigida á H. V. en la calle de Cuyo núm. 38, que será atendida inmediatamente. m5—4p

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS
Ala Historia Antigua y Moderna
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEGUNDO.

El cuaderno correspondiente á la suscripcion de Febrero, y primero del tomo II.

CONTIENE:—

1.º Descripcion de la Villa de Potosí, y partidos sujetos á su intendencia, por D. Juan del Pino Manrique, Gobernador que fué de aquella provincia
2. Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, por el P. Guevara.
3. Continuacion del indice histórico y geográfico de la Argentina, por el Editor de la Coleccion, para agregarse al tomo I.

El cuaderno del mes de Marzo, que se repartirá el dia 31 de este mes—

CONTENDRA:—

1.º La continuacion de la Historia del P. Guevara.
2. La Argentina ó la Conquista del Rio de la Plata, poema histórico del Archedeano Martin del Barco Centenera.
3. La conclusion del índice histórico y greográfico de la Argentina de Guzman.
4. Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion á la descripcion de Potosi y á la Historia del Paraguay del P. Guevara.
5. Una memoria inédita de D. Felix de Azara, sobre la topografía del Paraguay.

Aviso.

QUIEN quiera vender el patronato de una liberta como de 8 á 10 años, ocúrra á la casa núm. 81, calle de a Paz, de 7 á 9 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde. m4—2s

En la muy conocida Merceria del As de Basto,

Calle de la Victoria núm. 13.

SE acaba de recibir la famosa *Pomada de Evano* para teñir las canas, un surtido de *Anteojos* y *Lentes* de carey con guarnicion de plata dorada, hay igualmente *Libritos de color* para el rostro, asi como un elegante surtido de *articulos* de *merceria*, y finalmente la muy apreciada pasta nombrada *Zeolisa*, de la composicion de Mr. Hammond de Paris, para asentar las navajas y toda clase de instrumentos cortantes. El todo se dará á precios equitativos. m4—15s

Concurso de D. Jaime Parera

EL Sindico admite propuestas para la venta de un terreno y edificio situado en la calle larga de Barracas frente á Santa Lucia, con 40 varas de frente y 132 de fondo, que actualmente ocupa con pulperia D. Pedro Pablo Estrada, inmediato á la Barraca del Sr. Botet. Calle de la Universidad número 111, de 9 á 12 de la mañana—

m4 3p ANTONIO DE LA PEÑA.

Se alquila

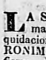

Una sala hermosa en la calle de la Biblioteca núm. 168. En la misma casa hallarán con quien tratar. m4—3g

Aviso.

LA Sociedad hasta hoy existente en esta Plaza, bajo la firma de JUSTO RISSO y Ca., queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes, será hecha por D. GERONIMO RISSO, quien continuará el negocio bajo su sola firma.—Buenos Aires, 17 de Febrero de 1836.

Agustin P. Justo.
m3—6s *Gerónimo Risso.*

Aviso interesante

Se vende un criado de edad como de 25 años, de oficio zapatero: y una criada, tambien jóven de igual edad; ambos traidos recientemente de Tucuman. El que se interese ocurra á la casa calle de la Plata No. 217, donde encontrará con quien tratar. m4—4p

Muestras de escribir

LETRA bastardilla española segun está mandado, se venden en la calle de la Victoria núm. 99.

Se vende.

Una criada en 820 pesos, sabe lavar y cocinar. Para tratar ocúrrase á la calle de la Florida número 166. m3—5p

Paraguas,

De superior calidad punzó, guarda ancha recien llegados de Génova, los hay en la fábrica calle de Potosí número 26, del Colegio media cuadra para el rio. Se forran tambien paraguas del color que se quiera.—Hay tambien gorras de última moda para niños, sombrillas y otros articulos, todo á precios equitativos. m3—12p

Maiz en espiga.

SE vende en el hueco de D. Miguel Fernandez, de la Plaza de Lorea, cuadra y media para el Retiro. m2—6p

Hermoso papel punzó,

Amarroquinado se encuentra á 6 reales el pliego.

Plicas,

De marfil á 2 y 3 ps., de hueso á 1 y 2 ps., y de box á 4 rs.

Lacre ingles,

De la mejor calidad á 6 y 7 ps. libra, y negro á 3.

Luciferos,

De los muy superiores á 6 rs, y por docena á 8 pesos.

Navajas de barba

Muy finas á 8 pesos el par.

Agujas de marear inglesas

Para bolsillo, á 18 y 22 pesos una.

Carpetas.

Para guardar papeles, de tafilete labrado muy hermosas á ocho pesos.

Batidores

Peines de talco y de hueso, sepillos para dientes, lapiceras de plata, dedales de plata, carteras, cortaplumas, tigeras y otros muchos articulos se encontrarán en la Libreria Nueva calle de Cangallo núm. 82. m3—4s

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz núms. 156 y 158 con 17½ varas de frente y 24 de fondo con 6 piezas y demas oficinas, y un cuarto de alquiler á la calle. Para tratar ocúrrase á la calle de la Plata núm. 257. f22—15p

Aviso

EL Dr. GUILLERMO H. PATTERSON de la Universidad de Pensylvania de la Amérioa del Norte, habiendo sido unánimemente aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires sus servicios profesionales en la práctica de Medicina, Parturia y Cirujia.

Al mismo tiempo el Dr. Patterson previene al público que en los dias Lunes, Miercoles y Sábado de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana, dará consultas á los pobres gratis en su casa, calle de la Paz número 136. m2—4p

Dr. W. H. Patterson,

OF the University of Pennsylvania, having been unanimously approved by the Tribunal of Medicine, has the honor to offer to his friends and the public his professional services in the practice of Medicine, Midwifery and Surgery.

N. B.—Dr. PATTERSON will give advice gratis to the poor on the mornings of Monday, Wednesday and Saturday of every week, from the hours of 8 till ten, at his house, calle de la Paz No. 136. m1

Se vende,

Una casa calle de Santiago del Estero número 180, consta de tres piezas, cocina, lugar y un corredorcito; el todo de azotea, pozo de valde y corral. El que desearе verla ocurra á dicha casa desde las 8 hasta las 10 de la mañana, y para tratar á la casa de su dueño calle del Perú número 163. m1—15p

Aviso de importancia.

LA Jarcia de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cáñamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una palgada menos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y para carros largos; tiros para coches &c &c.

Esta clase de jarcia se encontrorá en el Almacen de la Alameda número 28, donde se reciben órdenes, y alli mismo habrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española para las naciones— A saber—

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 ps. 4 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 100 á 1000 libras á 2 ¾ rs. libra, que viene á ser 31 ps. 2 rs. el quintal de Buenos Aires.
De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs. libra, que viene á ser 28 ps. el quintal de Buenos Aires.
De 2,000 á 20,000 á 2 rs. libra, que viene a ser 25 ps. el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inbentor no ha horrado ningun sacrificio &c. &c.

Aviso.

SE vende una contrata de Atahona con todos sus útiles correspondientes. En esta imprenta darán razon. 2 20p

Carros y perchas para buques,

EN el hueco de maderas calle nueva atras de Santo Domingo, se hallan de venta carros para uno y dos caballos, con ejes de fierro de patente, perchas de todos tamaños para buques y cumbreras. Tambien se encuentran carretillas de mano, todo á los precios mas infimos. e11—60a

Editor responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA